VP_UOC_Nota 099/18

Asunción, 13 de noviembre de 2018

Abg.
Pablo Seitz O.
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Presente

Ref.: Justificación de contrato abierto CD N° 10/18
ID 354332

Me dirijo a usted, en relación al proceso de Contratación Directa N° 10/18 para la adquisición de muebles de oficina Ad referéndum – Contrato abierto convocada por la Vicepresidencia de la Republica, a fin de realizar la Justificación de la utilización de Contrato Abierto.-

El llamado de referencia, es realizado a fin dar cobertura a las necesidades institucionales en cuanto a mobiliarios para oficinas de los funcionarios y para las personas que acuden al edificio.

Se considera prudente adoptar la modalidad de Contrato Abierto, por monto mínimo y máximo ya que no es posible determinar la cantidad de muebles que se requerirá, ya que dependerá de la cantidad de funcionarios que ocuparán las oficinas y de la distribución que se hará de las mismas y por otro lado, debido al espacio físico limitado y a que actualmente no contamos con un depósito de mobiliarios. Motivo por el cual consideramos conveniente la realización de esta contratación por contrato abierto a fin de ir adquiriendo los muebles de acuerdo a la necesidad.

Por tanto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundido a través del SICP.

Sin otro particular me despido muy atentamente.-

Abg. Karen Riego Barriocanal
Directora UOC